

Parcela en The Golden Mile

Referencia: R4875892



Dormitorios: por petición

Baños: por petición

M²: 5.076

Precio: 6.900.000 €

Estado: Venta

Tipo de propiedad: Parcela Plazas: por petición

Día de la impresión : 11th
Octubre 2026





Descripción: Ubicada en la prestigiosa Milla de Oro de Marbella, esta parcela ofrece una oportunidad única para aquellos que buscan invertir en una de las áreas más codiciadas de la Costa del Sol. Con un tamaño impresionante de 5,076m², esta propiedad no solo promete una calidad de vida excepcional, sino también un potencial de desarrollo significativo y un valor futuro considerable. La parcela cuenta con vistas parciales al mar desde el primer piso para algunas de las villas, añadiendo un atractivo adicional a su ya impresionante oferta. Su proximidad a las áreas más exclusivas de Marbella, incluidas residencias de marcas reconocidas, la convierte en una inversión estratégica. Además, su ubicación permite un fácil acceso a tiendas, la playa y una amplia variedad de restaurantes, asegurando una experiencia de vida cómoda y lujosa. Una de las características más destacadas de esta propiedad es la posibilidad de desarrollar hasta cinco villas de aproximadamente 950m² cada una, con parcelas individuales de poco más de 1,000m². Esta flexibilidad de desarrollo ofrece a los inversores la oportunidad de maximizar el uso del terreno, creando residencias exclusivas que pueden satisfacer la demanda de viviendas de lujo en la región. En resumen, esta parcela en la Milla de Oro de Marbella representa una oportunidad increíble para aquellos que buscan combinar un estilo de vida de alta calidad con una inversión sólida en un mercado inmobiliario en constante crecimiento. Su ubicación privilegiada y potencial de desarrollo hacen de esta propiedad una elección excepcional para inversores visionarios. El área (Ámbito de Planeamiento PA NG 1 "Centro Forestal Sueco") está actualmente a la espera de la aprobación de un "Plan Especial", lo que significa que aún no tiene una designación de zonificación oficial. Sin embargo, el documento de planificación urbana incluye disposiciones de zonificación para viviendas unifamiliares (UE-3) en parcelas mínimas de 800 m², o viviendas adosadas (UA-3) en parcelas mínimas de 200 m². Esta designación sugiere el potencial para construir hasta 25 residencias en la propiedad. Por lo tanto, el desarrollo de cinco villas sería factible, pero solo después de la aprobación del Plan Especial o del nuevo Plan General y tras la concesión de las licencias necesarias. El cronograma de aprobación para el nuevo Plan General o Especial es incierto. Solo el Ayuntamiento tiene conocimiento sobre este asunto. Se espera un documento preliminar en 2025, que podría proporcionar mayor claridad. El potencial para construir cinco villas dependerá en última instancia de las directrices en el próximo Plan General o Especial. Esto podría permitir cinco, seis, o incluso hasta 25 viviendas adosadas, o posiblemente ninguna si, por ejemplo, el área se designa como una zona verde. Sin embargo, las indicaciones actuales sugieren una probable designación de zonificación de UE-3, que permitiría hasta seis residencias.

Destacado: